



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0060

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:33, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (24)

- **CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA**
- **FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE**
- **AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA**
- **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**
- **FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**
- **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**
- **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**
- **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**
- **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**
- **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**
- **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**
- **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

- FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
- REINALDO PARED PÉREZ
- MANUEL ANTONIO PAULA
- PRIM PUJALS NOLASCO
- AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
- ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
- EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
- JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
- JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
- JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
- FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
- ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

- DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
- HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
- AMABLE ARISTY CASTRO
- LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
- ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
- YVONNE CHAHÍN SASSO
- WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

- CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 08 de junio de 2016.

HORA 4:33 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **AMABLE ARISTY CASTRO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL

EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **YVONNE CHAHÍN SASSO**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO. 005618, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA DRA. LICELOTT MARTE DE BARRIOS, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. **REMITIENDO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL 2015.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02607-2016-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL MÉNDEZ MONTES DE OCA Y ELBA RAMONA ARIAS GUERRERO DE MÉNDEZ, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (10.06) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES 6,326.03 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR LAS AMÉRICAS, SECCIÓN: ANDRÉS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO: BOCA CHICA, POR LA SUMA DE RD\$1,739,658,25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/07/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 06/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02608-2016-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CASABE (CODOCASABE). **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES).** **DEPOSITADA EL 07/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Presidenta, esa iniciativa

del Consejo Dominicano del Casabe, fue aprobada aquí, y perimió en la Cámara de Diputados, por lo cual, nosotros solicitamos que sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y se libere de todos los trámites.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, solicita que la Iniciativa No.02608-2016, Proyecto de Ley que Crea el Consejo Dominicano del Casabe, que perimió en la Cámara de Diputados, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

[2. INICIATIVA: 02609-2016-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES). DEPOSITADA EL 07/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Esta iniciativa de la Provincia Santiago Rodríguez, ha sido aprobada como en tres o cuatro ocasiones y ha perimido en la Cámara de Diputados, por lo que nosotros pedimos que se le dé el mismo trato del anterior, para que sea incluido en el Orden del Día y libre de todo trámite.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, proponente de la Iniciativa No.02609-2016, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Santiago Rodríguez como Provincia Ecoturística, solicita que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE CAMBRONAL, ESCENIFICADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1855, EN LOS CAMPOS DE CAMBRONAL, HOY MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. EXPEDIENTE NO.02471-2015-SLO-SE. PROPONENTE SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA.

Iniciativa legislativa depositada en fecha 22 de septiembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de septiembre del año 2015.

El proyecto de ley tiene por objeto instaurar el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la Batalla de Cambronal, escenificada el 22 de diciembre del año 1855 en los campos de Cambronal, en la actualidad municipio Galván, provincia Bahoruco.

La Batalla de Cambronal se libró cerca de Neiba a finales del año [1855](#) y fue uno de los combates sostenidos por militares dominicanos contra invasores haitianos para mantener la [independencia de la recién creada](#)

nación. El general Francisco Sosa se enfrentó y derrotó a un batallón del ejército haitiano liderado por el general **Pierre Rivere Garat, el duque de Leogane**.

Esta gesta patriótica tuvo numerosos héroes neiberos y de otros pueblos de la República Dominicana, pues el gobierno dominicano despachó con urgencia tropas de refuerzos hacia Barranca, consistente en un batallón de seibanos al mando del coronel Eugenio Miches, un batallón de azuanos al mando del comandante Elías Jiménez y un batallón de llaneros, al mando del comandante Elías Flores.

Cabe destacar que en la actualidad, no existe ningún monumento, calle o edificación que conmemore esa gesta patriótica, por lo que resulta apropiado la construcción de un monumento a la Batalla de Cambronal en el lugar donde fue escenificada la misma.

La Comisión, luego de analizar en su justa dimensión el contenido de este proyecto, entiende que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana. En virtud de esto, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al ***"Proyecto de Ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la Batalla de Cambronal, escenificada el 22 de diciembre de 1855, en los campos de Cambronal, hoy municipio Galván, provincia Bahoruco, expediente No. 02471-2015-PSO-SE***, a la vez que solicita su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBENAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSÉ LOWESKI PAULINO CABRAL (QUIQUÍN), LA CALLE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA.

EXPEDIENTE. NO. 02533-2015-SLO-SE

Este proyecto de ley fue remitido por la Cámara de Diputados, en fecha 07 de enero 2016, tomado en consideración y enviado a Comisiones el 02 de marzo 2016.

Con esta iniciativa legislativa se pretende designar con el nombre de **José Loweski Paulino** (Quiquín), la calle Santo Domingo, del municipio Comendador, provincia Elías Piña.

El señor **José Loweski Paulino** (Quiquín), nació el 14 de septiembre de 1924, en la sección Guayabo del municipio Comendador, provincia Elías Piña y por su gran labor social y política se le considera hijo meritorio de dicha provincia. Se destacó por su lucha en favor de las libertades y la democracia en la época en que el pueblo dominicano propugnaba por la instauración de un régimen democrático y de derecho.

El señor **José Loweski Paulino** fue objeto de diversos reconocimientos por parte de entidades sociales y culturales representativas del municipio Comendador y la provincia Elías Piña, llegando a ser considerado como el "Patriarca de la Política".

Falleció el 25 de junio del año 2005 a la edad de 81 años, luego de una vida dedicada al compromiso serio de contribuir con el bienestar y desarrollo de su comunidad, quedando como ejemplo de honestidad y decencia en la historia reciente de Elías Piña.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa legislativa, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable, al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Loweski Paulino Cabral (Quiquín), la calle Santo Domingo del municipio Comendador, Provincia Elías Piña** y a la vez solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "ROBERTO ARECIO MARTÍNEZ", EL PLAY MUNICIPAL DE TAMBORIL, DE LA PROVINCIA SANTIAGO. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 02538-2015-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 12 de enero de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 02 de marzo del mismo año.

La Comisión analizó el contenido del referido proyecto de ley, el cual tiene por objeto designar con el nombre de "Roberto Arecio Martínez", el play municipal del municipio Tamboril, de la provincia Santiago.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, se pudo constatar que el señor Roberto Arecio Martínez nació en la comunidad de Tamboril, provincia Santiago, el 10 de junio de 1928; se destacó en la práctica de múltiples disciplinas deportivas, tales como béisbol, softbol, voleibol; además, sirvió de mentor y maestro de la juventud tamborileña. Fue un ciudadano cuya trayectoria ha servido de ejemplo a las nuevas generaciones por su vida ejemplar, disciplina, carácter armonioso, serenidad, espíritu progresista, visión de futuro y por el inmenso amor por el municipio Tamboril, donde residió hasta su muerte el día 17 de agosto de 2008.

Tomando en cuenta que el play municipal es la principal instalación deportiva de este municipio y al designar con el nombre del señor Roberto Arecio Martínez se honra una figura de trascendencia municipal, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa legislativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; MANUEL DE JS.

GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE EMPRENDIMIENTO (RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS). PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Expediente. No. 02534-2015-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 07 de enero de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de marzo del mismo año. Tiene por objeto la creación de un marco regulatorio e institucional que fomente la cultura emprendedora y promueva la permanencia del emprendimiento, mediante el establecimiento de incentivos y la eliminación de obstáculos que permitan su consolidación en el mercado nacional e internacional.

Con esta ley se pretende eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo y consolidación de muchas empresas en el mercado nacional e internacional para incentivar aquellas personas que sean emprendedores y que necesiten apoyo financiero para impulsar su negocio.

La República Dominicana no cuenta con suficientes políticas públicas para el fomento de los emprendimientos, por lo que se hace necesaria la promoción del emprendedor, como una inversión con visión a largo plazo por parte del Estado y así contribuir con el fortalecimiento de las instituciones que contribuyan con el desarrollo de las capacidades emprendedoras y la innovación mediante programas de negocios y redes de inversión.

Con este proyecto se pretende enmarcar todas las actividades económicas de lícito comercio, clasificadas como micro o pequeñas empresas dentro del territorio dominicano, favoreciendo al emprendedor y la actividad empresarial a través de la promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la

interacción entre los actores públicos y privados del sistema económico nacional.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, PRESIDENTE; HEINZ VIELUF CABRERA, VICEPRESIDENTE; FÉLIX NOVA PAULINO, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ; MIEMBRO; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, MIEMBRO; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, MIEMBRO

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, PRESIDENTE; FÉLIX NOVA PAULINO, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, MIEMBRO.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMICIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES. PROPONENTE RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ.

Expediente. No.02596-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en el año 2013, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos.01413-2013, 01738-2014, 02213-2015, reintroducida el 17 de marzo de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de marzo del mismo año. Tiene por objeto la reorganización

del Ministerio de Industria y Comercio.

A los fines de socializar criterios, la Comisión realizó varias reuniones con diversos sectores e instituciones realizadas con este proyecto, las cuales citamos a continuación:

- **Ministerio de Industria y Comercio.**
- **Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZANA).**
- **Consejo Nacional de Zonas Francas.**
- **Banca Solidaria.**
- **Asociación de Industriales de Herrera (AIRD).**
- **Centro de Importación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).**
- **Ministerio de Administración Pública.**

Conforme a este proyecto, el Ministerio de Industria y Comercio estará comprometido con el fomento, desarrollo, calidad, productividad y competitividad de la industria y comercio de manera especial con el sector de Pymes, promoviendo la competencia efectiva entre todos los agentes económicos y protección de los derechos de los consumidores. Igualmente en la reorganización de este ministerio se fomentarán y fortalecerán las exportaciones y la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios nacionales, siendo el responsable de negociar, administrar e implementar los tratados de libre comercio en vigencia, suscritos o por suscribir por parte de la República Dominicana.

El Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), será el órgano encargado de formular y aplicar las políticas en materia de industria, exportaciones, comercio interno, inclinada a la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos, planes generales y prioridades del Gobierno central.

Después de revisar esta propuesta, la Comisión consideró pertinente realizar varias modificaciones, entre las que citamos las siguientes:

- Organización cronológica de los Vistos, conforme las directrices de la técnica legislativa.
- Readequación de todo el articulado y la estructura interna del proyecto de la ley depositado.
- Modificación del título del proyecto.
- Derogación de los literales g, p, w, del artículo 6 y los artículos 18, 19, 24, 28, 31, 32 y 34, de la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), referentes a las atribuciones del Consejo Nacional de PROMIPYMES.
- Se reorganizó las funciones del despacho del Ministro y sus unidades dependientes, adscritas y vinculadas.
- Se creó el Consejo Nacional para el desarrollo de la Industria, Fomento de las Exportaciones y el Emprendimiento y la Oficina Nacional de Registro Mercantil.

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESULTO: rendir informe favorable, sugerido una redacción alterna**, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 02596, anexa al

presente informe como parte integral del mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, PRESIDENTE; HEINZ VIELUF CABRERA, VICEPRESIDENTE; FÉLIX NOVA PAULINO, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ; MIEMBRO; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, MIEMBRO; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, MIEMBRO

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, PRESIDENTE; FÉLIX NOVA PAULINO, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, MIEMBRO.

SENADOR PRIM PUJALS: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE GINEBRA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02604-2016-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 06269, en fecha 8 de marzo de 2016. Depositada el 12 de abril de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 1º de junio del año en curso.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) nació el 1º de enero del

año 1995. Es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los distintos acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. El objetivo consiste en ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores llevar adelante sus actividades.

La República Dominicana aprobó el Acuerdo de Marrakech, mediante la Resolución No.2-95, de fecha 20 de enero del año 1995.

Conforme a la decisión ministerial de fecha 7 de diciembre del año 2013, adoptada en Bali, Indonesia, los países miembros de la OMC concluyeron las negociaciones en torno al Acuerdo de Facilitación del Comercio, por lo que adoptaron el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, para incorporar el Acuerdo sobre Facilitación al Comercio en el anexo 1A, el 27 de noviembre del año 2014.

El presente Protocolo tiene por objeto el establecimiento de una cooperación efectiva entre los miembros de la Organización en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procesos aduaneros, mejorando las disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías de tránsito. De igual manera, el instrumento en cuestión contiene disposiciones con miras a la cooperación y coordinación entre las autoridades aduaneras y otras entidades competentes, que alientan a los miembros a intercambiar información sobre las mejores prácticas de gestión del cumplimiento de los procedimientos aduaneros, y prevé, además, asistencia técnica y mejoramiento de capacidades.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0537/15 del Tribunal Constitucional, de fecha 1 de diciembre del año 2015,**

notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-4184-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "**Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakeck, suscrito en la ciudad de Ginebra, el 27 de noviembre de 2014** ", cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el ""**Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakeck, suscrito en la ciudad de Ginebra, el 27 de noviembre de 2014** "".*

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARISTÍDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

SENADOR MANUEL GÜICHARDO VARGAS: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONGS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE INMUEBLE DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. PRESENTADO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ. EXPEDIENTE NO.02516-2015-SLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 16 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 17 de noviembre del citado año. Asignada con el expediente No. 02516-2015-SLO-SE.

ANÁLISIS:

De acuerdo a esta iniciativa de ley, el Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, transformará un bien de dominio público en un bien patrimonial de la administración, lo que permitirá a esta entidad edilicia enajenarlo.

La Ley No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece como bienes patrimoniales los que son propiedad del municipio, que no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el mismo.

La Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, dispone que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado, para ponerlo dentro del comercio.

Esta iniciativa tiene por objeto desafectar del dominio público y declarar como bien del dominio privado del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, el inmueble que se describe a continuación:

“Resto de calle que tiene una porción de terreno de 391.58 metros² que resultó como área de calle en la subdivisión de la Parcela No. 82-B-1-A-2, del Distrito Catastral 16, Parcela No.401407455649 y Parcela No. 401407455409, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo”.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, luego de estudiar y ponderar su contenido **HA RESUELTO:** presentar informe favorable al **Proyecto de ley de Desafectación de un Inmueble en el Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Expediente No.02516,** y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: MANUEL DE JESUS GÜICHARDO, Secretario en funciones de Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESUS GÜICHARDO, Secretario en funciones de Presidente; ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN O. MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 02567-2016-PLO-SE

Esta iniciativa fue presentada por primera vez en el año 2010. Reintroducida, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 02 de marzo 2016.

Luego de agotar el proceso de estudio, este proyecto fue aprobado por el

Senado de la República en fecha 21 de mayo de 2014, con el expediente No. 01717 y remitido a la Cámara de Diputados, donde perimió durante el trámite legislativo.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, incluyendo el transporte de valores, la seguridad electrónica y los detectives privados. Para estos fines, crea la Superintendencia de Seguridad Privada, entidad estatal descentralizada, autónoma, con patrimonio propio, personalidad jurídica y autonomía financiera, con el objeto de promover, regular y fiscalizar las entidades, servicios o actuaciones del personal y medios en materia de seguridad privada y sus modalidades en todo el territorio nacional, normando las actividades de las empresas y personas que se dedican a las actividades de seguridad privada en la República Dominicana.

La regulación de la seguridad privada contiene elementos que responden a las exigencias actuales en el ámbito de las necesidades de protección y seguridad de los ciudadanos. Esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1 .2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Consciente de la importancia que reviste la regulación, el control y el fortalecimiento de la seguridad privada y luego de celebrar reuniones para consensuar con: **Superintendencia de Seguridad Privada; Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad, Ministerio de Trabajo**, quienes confirmaron la necesidad de tener un instrumento jurídico que supervise las operaciones de seguridad privada; además en el entendido de que en los últimos años, la demanda de seguridad ha alcanzado un ritmo ascendente en

nuestro país, como consecuencia de la práctica de nuevas modalidades de delitos, tales como secuestros, robos a través de medios electrónicos, espionaje comercial y asaltos planificados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a esta iniciativa, tal como fue presentada, además, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.

Esta Comisión se reunió el martes 7 de junio de 2016, para analizar de manera pormenorizada el contenido de las iniciativas pendientes de estudio. En esta reunión se decidió analizar los siguientes expedientes:

- ✓ Resolución que solicita que la Comisión de Educación se aboque a la

revisión de las leyes sobre Educación, a los fines de controlar las tarifas de los colegios privados y los libros de texto. Presentada por el Senador Charles Mariotty Tapia y todos los demás senadores, **expediente No. 01873.**

- ✓ Resolución que solicita al Consejo Nacional de Educación subsidiar los libros de texto a ser utilizados en los colegios privados. Presentada por el Senador Manuel Güichardo Vargas, **expediente No. 01931**
- ✓ Proyecto de ley de incorporación a los planes de estudio de la enseñanza pública y privada la materia: formación humana, integral, conducta social y buenas costumbres. Presentado por el Senador Prim Pujals Nolasco, **expediente No. 02441**
- ✓ Proyecto de ley que establece el aprendizaje del idioma inglés como requisito para la certificación del bachillerato. Presentado por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, **expediente No. 02508**
- ✓ Proyecto de ley de fomento de la cultura de paz en todos los niveles del Sistema Educativo Dominicano. Presentado por el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, **expediente No. 02544**
- ✓ Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Digitalizado de Educación en República Dominicana. Presentado por el Senador Prim Pujals Nolasco, **expediente No. 01803.**

En cuanto a la Resolución que solicita que la Comisión de Educación se aboque a la revisión de las leyes sobre Educación, a los fines de controlar las tarifas de los colegios privados y los libros de texto, expediente No. 01873, se sostuvo una reunión el 24 de mayo del 2014, con representantes de la Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP), quienes expresaron que los colegios privados están regidos por la Ley 86-00, sobre

Regulación de Tarifas, Ordenanza 4-2000, sobre Instituciones Educativas Privadas y la Normativa de Convivencia en los Centros Educativos y que ellos son empresas privadas y no tienen que ser regulados, ya que existe como derecho económico y social, la libertad de empresa, establecido en el artículo 50 de la Constitución de la República Dominicana, que es la facultad de cualquier persona para emprender una actividad comercial de venta de productos o servicios a terceros con un fin lucrativo. Por este motivo, la Comisión enviará a los proponentes una carta solicitando su retiro definitivo. Con relación a las iniciativas legislativas marcadas con los Nos. 01931, 02031, 02508, 02544 y 02570, se sostuvieron reuniones con representantes del Ministerio de Educación respecto a estos temas, quienes expresaron estar abocados a la revisión del currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, con la finalidad de actualizarlo a las necesidades de los tiempos y remitieron su opinión sobre las mismas. Por lo que la Comisión les solicitará a sus proponentes el retiro definitivo.

Por la Comisión: MANUEL ANTONIO PAULA

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁZQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidenta, honorables senadores y senadoras y personal de apoyo; nosotros quisiéramos, Señora Presidenta y demás colegas senadores, en la tarde de hoy, en este Turno de Ponencias, referirnos a un tema de desastre natural que ha acaecido en nuestra provincia, Barahona, como resultado de las lluvias que han estado cayendo en esta región y particularmente en la Provincia Barahona en los últimos días. Vamos a proyectar, en breves minutos, unas diapositivas, que contienen gráficas, para que ustedes se hagan una idea de la magnitud de estos desastres que ha causado, fundamentalmente daños en el cauce del Río San Rafael: el Río San Rafael está situado en el Municipio Paraíso, específicamente, en el Paraje del mismo nombre, San Rafael, en la zona costera de Barahona...

(EL SENADOR EDIS MATEO PRESENTA UNA DIAPOSITIVA Y EXPLICA LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA DICHA LOCALIDAD)

...este río, que se ha constituido en un símbolo nacional, un ícono del turismo, de los vacacionistas, que pernotan frecuentemente en nuestra región, que visitan, esa es la situación calamitosa que está atravesando, porque esa es una vista de cuando San Rafael era San Rafael, en sus mejores momentos...y ésta es otra panorámica de cómo las lluvias han erosionado, han causado este desastre natural que ha afectado a decenas y decenas de familias humildes que se ganan la vida semanalmente allí, acudiendo ante los vacacionistas que llegan, ofertando sus servicios, de bebidas, comidas etc., y también de aquellos vendedores ambulantes, que con frecuencia acuden a este balneario, que repito, se ha constituido en un símbolo nacional del turismo de la República Dominicana; nosotros estamos, en la tarde de hoy, presentando ante ustedes esta situación para, a seguidas, someter una iniciativa legislativa **contentiva** de un proyecto de resolución que busca llamar la atención, tanto del Ministerio de Turismo, como del Ministerio de Medio Ambiente, sobre la situación real, en estos momentos, del Río San Rafael y, más que nada, también para tomar las medidas de precaución correspondientes para evitar que este desastre natural vuelva a repetirse; ¿por qué decimos esto?, porque no es que no haya habido desbordamientos, ni mucha precipitación sobre el Río San Rafael en épocas anteriores, parecidos a estos, sino es que ahora hay una situación muy particular, que es que más arriba del Río San Rafael que tiene una longitud no más de 200 ó 150 metros de longitud, es un río corto relativo, que nace en la falda oriental de la Sierra de Batoruco, pero la degradación a que han sido sometidos estos terrenos, fruto de la deforestación, del cultivo sedentario que hacen agricultores en la parte arriba de la cuenca, donde nace el Río San Rafael, ha ocasionado que esta erosión haya sido arrastrada por las lluvias caídas y eso es lo que ha provocado ese desastre que estamos presentando ante ustedes; nosotros creemos, que ha faltado responsabilidad de las autoridades de Medioambiente para evitar, para prevenir, para mantener una vigilancia permanente y sistemática, que impida esta situación de desastre, repito que está afectando a esta potencialidad de atractivo

turístico que tenemos, que ofertamos en la provincia y en la Región Enriquillo, repito, son decenas las familias que hoy se sienten desamparadas, que hoy no ven la fuente de sustento de sus respectivos dependientes, que viven de ese río, ese es un manantial, repito, ese es un río, esa es una cuenca acuífera, que se ha convertido en un atractivo semanal; semanas tras semanas, son decenas de autobuses, con vacacionistas nacionales y extranjeros, que van al Río San Rafael para disfrutar en familia de sus atractivos naturales; en consecuencia, nosotros nos proponemos someter a continuación la siguiente iniciativa legislativa:

Resolución que solicita la Intervención de los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente y que declara de Emergencia el reacondicionamiento del cauce del Río San Rafael y la reconstrucción de la infraestructura recreacionista de esta Cuenca Hidrográfica, severamente afectados por los desbordamientos ocasionados por las últimas lluvias caídas sobre la Provincia Barahona.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las precipitaciones caídas en las últimas semanas sobre el país y particularmente sobre la Provincia Barahona, originadas por vaguadas, depresiones y otros fenómenos atmosféricos, han causado el crecimiento inusual de los cauces de ríos, arroyos, manantiales, cañadas y de otras cuencas hídricas de la provincia, originando el desbordamiento de las mismas, la consecuente erosión de sus lechos y la destrucción de la infraestructura levantada alrededor de sus márgenes.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, particularmente, el Río San Rafael, localizado en el Paraje del mismo nombre, perteneciente al Municipio Paraíso, Provincia Barahona, fuente hídrica que nace en la falda oriental de la Sierra de Batoruco, con aproximadamente 200 metros de longitud, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar Caribe, ha registrado como resultado de los fenómenos antes mencionados el desbordamiento de sus aguas ocasionando daños materiales sin precedentes en los últimos

decenios.

CONSIDERANDO TERCERO: Que estos daños se han reflejado en perjuicio de la propiedad pública y privada, tales como laterales de caminos y carreteras destruidas, así como establecimientos comerciales de interés recreativo, viviendas, balnearios y hospedajes para vacacionistas.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la deforestación que han provocado agricultores sedentarios para acondicionar con intención de cultivar terrenos de la Sierra de Bahoruco, precisamente ubicados en torno al nacimiento y a lo largo del trayecto del Río San Rafael, conjuntamente con actividades de desaprensivos que operan equipos pesados para habilitar caminos de acceso a propiedades privadas sin la debida supervisión de los organismos competentes, han sido causantes de una creciente erosión del área que ha devenido en el colapso de esta fuente hidrográfica, cuyas aguas además alimentan el acueducto San Rafael, que suministra el vital líquido al Municipio Barahona y a decenas de comunidades situadas en el litoral costero de la Provincia.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, asimismo, decenas de familias de la comunidad de San Rafael, que operan negocios de venta de alimentos y bebidas, establecidos a lo largo del trayecto del río del mismo nombre, así como vendedores ambulantes, tours operadores que semanalmente organizan viajes de grupos con destino al Río San Rafael, taxistas, motoconchistas y otros, han visto paralizadas sus actividades productivas ante la situación de desastre que exhibe en la actualidad el Río San Rafael, considerado como un ícono dentro de las reservas de vocación turística de la Región Sur y particularmente de la Provincia Barahona.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR la intervención de los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente para que intervengan en lo inmediato en la rehabilitación del cauce y de la infraestructura levantada a lo largo del trayecto del Río San Rafael, situado en el Municipio Paraíso, Provincia Barahona.

SEGUNDO: SOLICITAR, asimismo, a ambos Ministerios declarar al Río San Rafael en estado de EMERGENCIA, tanto en el ámbito turístico como medio ambiental por las razones expuestas en los Considerando de la presente Resolución.

TERCERO: REMIITIR la presente Resolución, tanto a los incumbentes de los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente como al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

IN VOCES:

Queremos, por favor, que esta iniciativa, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, que sea liberada de trámites.

(EN ESTOS MOMENTOS PRESIDE LA SESIÓN EL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, FRANCIS VARGAS FRANCISCO)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Mateo, solicita que la iniciativa que él acaba de leer, sea incluida en el Orden del Día y liberada de todo trámite.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSIÓN Y LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES.

LA SENADORA PRESIDENTA, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA ASUME DE NUEVO SUS FUNCIONES EN LA PRESENTE SESIÓN.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Muy buenas tardes, colegas, otra vez. Presidente en Funciones, mi abrazo y mi saludo. Yo, solamente, voy a ser breve, vamos a ser breves: ojalá podamos, abocarnos a conocer, con la con la debida premura, a paso firme, pero rápido, leyes que están siendo demandadas por la sociedad. Y quiero hacerles una exhortación, a todos ustedes, y ojalá nuestra propuesta sea acogida. Creo que nosotros, en esta transición, debemos entrar en un proceso acelerado. juicioso, detallado, pero acelerado, para ver si logramos, antes de que el Congreso pase a ser ligeramente una orquesta de colores. Ligeramente una orquesta de colores, porque, lamentablemente, volvemos a la realidad del 2006. En el 2006 encontramos aquí, vinimos, llegamos, y encontramos siete compañeros, digo, siete amigos, colegas del partido, del entonces Partido Revolucionario Dominicano. Ahora hay tres partidas dolorosas. Ya nosotros, de manera particular y personal, hicimos una nota a los colegas que no van a estar entre nosotros, por lo menos físicamente, después de agosto '16. De manera particular, yo les digo que los voy a extrañar, los voy a extrañar, pero, la realidad es que seremos, éramos siete, había siete opositores en el 2006, y ahora digamos que hay, en principio seis, en principio hay seis, de otras fuerzas políticas, y no vamos a entrar en mayores consideraciones sobre ese particular. Pero la realidad es, creo, Presidente en Funciones, y colegas, que nosotros, en esta transición, le debemos a país respuestas, respuestas rápidas, objetivamente bien cuidadas, porque la rapidez no nos

debe llevar a cometer errores, necesariamente, si lo hacemos como debe ser; pero, por ejemplo, nosotros debemos aprobar, antes de agosto '16, para que se vaya a la Cámara, la Ley de Extensión de Dominios. Es un imperativo de la sociedad, y tenemos que acelerar la parte relativa a todos los códigos pendientes. Tenemos que ver, hacer un inventario de cuáles son las demandas reales, de las demandas ciudadanas, el grito ciudadano. Y si es posible, entrar en un proceso, colega Presidenta, donde sesionemos hasta tres veces por semana. Hasta tres veces por semana, y que los colegas que presiden las comisiones, entremos en un proceso agitado, burbujeante, efervescente, de activismo febril, para que todos, en un mes, tres, cuatro proyectos fundamentales que están ahí se vayan para la Cámara de Diputados. Termino, con frecuencia, con más frecuencia de la, y hasta con cierta injusticia, de manera injusta, con mucha frecuencia, a los legisladores solamente nos dan con la espada del arcángel, nunca con la pluma de un ganso. Solamente nos dan con la espada del arcángel. Nunca nos hacen cosquillas con la pluma de un ganso. Pero a veces la sociedad tiene razón, y tenemos que admitir nuestras propias fallas. Por eso le hago esa propuesta, aquí, de manera pública, pero creo que sí. Creo que debemos, pasado el proceso electoral, debemos entrar en un proceso, lo reitero, febril, agitado, y efervescente, comedido, bien pensado, bien llevado, para que podamos sacar hacia adelante, leyes que están en nuestras comisiones. Muchísimas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes de nuevo, Señora Presidenta, voy a tratar un tema bastante breve, pero creo que reviste una importancia capital, y es con relación a muchos proyectos de ley, que aprobamos aquí en el Senado y en la Cámara de Diputados duermen el sueño eterno del olvido. Cuál es la sugerencia que me invita a mi poner de relieve, en esta circunstancia en que vamos a iniciar un período de cuatro años como Senador, lo mismo que los senadores que han repetido y es que, muchos proyectos se quedan estancados y se cree que en el Senado no se está haciendo el trabajo adecuado, como Legislador; entonces, ¿cuál es la sugerencia? porque sabemos que la composición del Congreso son ambas Cámaras, pero ambas son independientes, en los trabajos a realizar, en los

proyectos a conocer, que se establezca un mecanismo aunque sea con un enlace con alguna persona o un mecanismo que lo formen legisladores que son diputados y legisladores que son del Senado, con el propósito de que tengan mayor fluidez los trabajos que realizamos nosotros, como legisladores, porque hay muchos proyectos de ley que se aprobaron aquí, que pasa una legislatura, vuelve otra legislatura y no llegan a convertirse en ley, siendo una exigencia de la sociedad, de que esos proyectos se manifiesten como tal y eso se queda estancado, fruto de la situación que estamos planteando; entonces, sugiero, ojalá usted se quede ahí, o el que venga, pero para que tome en cuenta esta situación, para que hagamos un trabajo coordinado en bien del interés nacional, eso quería decirle muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable señora Presidenta, Honorables colegas senadores y senadoras; los que estamos aquí, y todo el país, venimos del vientre de una madre, y sé que a todos nosotros nos ha impactado, lo ocurrido el pasado fin de semana, hasta el lunes, sólo en Santiago, cuatro mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas y es un tema en que el caso nuestro, me marcó, porque nunca olvidaré, nunca, un día 6 de enero del año 1978, donde mi querida tía Nicanoria Victoria Osoria Nova, fue asesinada por Vinicio Suárez, su pareja, y eso realmente que, sin yo ser hijo de ella, me marcó para siempre, y eso incluso ha motivado que nosotros, en Monseñor Nouel, tengamos una oficina de atención a las mujeres maltratadas, con dos abogadas, que les dan seguimiento a los casos que acuden a nuestra oficina; con una condición, de que caso que llega ahí, no se negocia y la mujer que acude a nuestra oficina está obligada a terminar el caso. Porque se da un fenómeno increíble, por lo menos en Monseñor Nouel, más de la mitad de las mujeres que se querellan contra sus esposos, terminan retirando la querella, por razones, que algunas de ellas, son conocidas, la manutención de los hijos, que le paga la casa, que cuando la pareja está presa deja de pagar la casa, que cuando la pareja está presa deja de mandar el sustento a la familia; y, conociendo el amor de una madre por su hijo, ella prefiere seguir corriendo el riesgo de tener a ese criminal en su casa y no a su hijo pasando hambre. Pero la parte que quiero llamar la

atención aquí es, la siguiente: hemos estado revisando las estadísticas del año dos mil tres para acá; y ciertamente la mitad de las mujeres que están siendo víctimas de sus ex parejas es alarmante. Nosotros estamos preparando una resolución, para ver cómo nosotros solicitamos que todos nosotros nos constituyamos en comisión, porque yo pienso que es importante que nosotros escucháramos al Procurador General de la República, escucháramos al Ministerio de la Mujer, para que a nosotros nos explicaran, todo lo relacionado a la visión que tienen ellos, como parte importante de la persecución, en este caso, el Ministerio Público, con relación al maltrato a la mujer. Yo pienso, que la república Dominicana vende un mensaje en el mundo, en el exterior, como si fuéramos lo mejor, un país en el Congo del África en el sentido del atraso; no se concibe que ya a la altura del Siglo XXI, un hombre se atreva a maltratar una mujer y no sólo maltratarla, sino quitarle la vida. Y yo pienso, que todos los que estamos aquí, debe llamarnos a preocupación, porque todos tenemos a nuestras madres, todos tenemos nuestras hermanas, nuestras hijas, nuestras esposas; y no hay manera de un mundo sin la mujer. Y cuando vi la noticia de los crímenes de Santiago, de verdad que no pude apartar de mi mente el caso de mi tía, que ya les hice mención a ustedes. Yo quiero, este Turno Honorable Presidenta y honorables senadores y senadoras, concluirlo, si así ustedes lo permiten, con un minuto de silencio en la memoria de todas las mujeres que en este año y especialmente por las que han sido asesinadas en este mes, en la República Dominicana, para que por lo menos el país, sepa, que los senadores de la República Dominicana, es un tema que nos preocupa, es un tema que nos alarma, es un tema que nos consterna. De ahí, Presidenta que le estoy solicitando y con eso concluyo este turno, que nosotros hagamos un minuto de silencio en la memoria de todas las mujeres, que han sido víctimas de sus parejas en lo que va de año.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS PRESENTES SE PONEN DE PIE PARA UN MINUTO EN SILENCIO.)

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 02400-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 30/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 18/12/2015. EN AGENDA EL 18/12/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 18/12/2015. EN AGENDA EL 2/3/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 2/3/2016. EN AGENDA EL 9/3/2016. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 9/3/2016. EN AGENDA EL 15/3/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/3/2016. EN AGENDA EL 29/03/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 29/03/2016. EN AGENDA EL 05/04/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 05/04/2016. EN AGENDA EL 12/04/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 12/04/2016. EN AGENDA EL 01/06/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 01/06/2016.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02400-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02488-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA). DEPOSITADA EL 30/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2015. TOMADA**

EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/9/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 5/4/2016. EN AGENDA EL 5/4/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 5/4/2016. EN AGENDA EL 12/4/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/4/2016. EN AGENDA EL 12/4/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 12/4/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 1/6/2016.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidenta, en el día de ayer, primero agradecerle mucho la información, la información que usted sirviera, que se corresponde plenamente con nuestra preocupación. En el día de ayer recibimos una comisión del Ministerio de Industria y Comercio, recibimos una comisión del ODAC, del órgano de acreditación del Sistema Dominicano de Calidad y del INDOCAL, Instituto Dominicano de la Calidad, el que tiene que ver con todo lo relativo a la metrología, medidas, pesos, etc., y después de una discusión de más de una hora, fuimos detectando aspectos que deben ser modificados, ya con la ley, aplicándose en la práctica, en ese día a día, que al final hace que las normas, que salgan a reducir los chichones, las falencias, las totumas, como se dice popularmente, y eso aconteció en el día de ayer y se trajeron esos hallazgos a la mesa de discusión y arribamos a la conclusión de que lo sano era darle un plazo a la parte gubernamental, para que nos hicieran unas propuestas, ya más integral, de modificación de la norma y que entonces, en un plazo de sesenta días, a partir de las propuesta del gobierno, escucháramos al sector privado, para finalmente arribar a modificaciones de conjunto que enriquezcan la Ley que crea el Sistema Dominicano de la Calidad, el Consejo Dominicano de la Calidad, (CODOCA); entonces, les pido a usted y a los colegas y a las colegas, que por favor, nos acompañen en nuestra petición de devolverlo a la comisión, sin plazo fijo, para entonces, proceder a lo que expusimos anteriormente.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador proponente del Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley No.166-12, Sobre el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL), el Senador Charles Mariotty Tapia, por las

explicaciones expresadas, solicita que esta iniciativa sea remitida nuevamente a la comisión que la conoció, en la preparación de este informe. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE SEA REMITIDA A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y
COMERCIO.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter el procedimiento para leer las iniciativas de los Contratos de Venta de Terrenos, desde la No. 02312-15 hasta la iniciativa No. 00464-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Gracias, Presidenta, es para simplemente satisfacer un poco y requerir alguna información a la comisión porque aparentemente representa un proyecto que involucra una cantidad de solares, en su misma proporción, o sea, es un proyecto a desarrollarse, o sea, ¿ese corresponde a un proyecto en la playa de Najayo?

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: No, esa información no la puedo decir, no la tengo, ahí está la parcela, la número uno y tienen 16 años que fueron firmados los contratos de tierra de cada uno.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: sí, lo que pasa es que, ahí tenemos Najayo Arriba, Najayo al Medio, Najayo la Playa; entonces, me llama poderosamente la atención de que se trata de una serie de solares en

una misma extensión, en una misma parcela; entonces, quería saber un poco de la localización exacta, de la zona y a qué corresponde.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: No, eso no lo puedo definir, en donde están, si están en la playa o no.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Presidenta, habría algún inconveniente, y yo requerirle que se pueda aplazar para la semana próxima, y yo poder reunirme con la comisión; para mí es una gran responsabilidad y un deber, porque son tantos solares, y corresponden a una zona y para mí es importante saber de qué específicamente estamos hablando.

SENADORA PRESIDENTA: Yo pienso, que ese es un derecho que le asiste Senador, si podemos aplazar, someter a votación la aprobación de estas iniciativas.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Para la semana próxima, para simplemente poder manejarlo.

SENADORA PRESIDENTA: Para que tenga dominio de un área que puede ser cuestionado él como Senador de la Provincia, ¿es eso?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Sí, exactamente.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna objeción, ¿usted como Presidente de la Comisión de Contratos?. Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, que en vista de la solicitud que ha hecho el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, que se aplaze hasta la próxima Sesión el conocimiento para la aprobación de estas iniciativas conocidas en la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO, DEJADOS SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

1. INICIATIVA: 02312-2015-PLO-SE

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DIEGO JOSÉ ARQUÍMEDES GARCÍA OVALLES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y TRES (35,247.93) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LUGAR QUITA SUEÑO, DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE (10,962.49) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 11-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOLARES 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DE LA MANZANA NO. 2591, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DISTRITO NACIONAL). VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$52,871,910.00. CONTRATO FIRMADO EL 08/12/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

2. INICIATIVA: 00457-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA PACHECO VALERA Y/O IRMA PACHECO VARELA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,291.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO

CATASTRAL NO.18, DL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.12, MANZANA A, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$71,045.70. FIRMADO EN FECHA 03/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

3. INICIATIVA: 00458-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO FÉLIZ RUBIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,096.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE NO.13 MANZANA I, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$87,748.00. FIRMADO EN FECHA 03/07/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

4. INICIATIVA: 00460-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MANUEL LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,226.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL

ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.14 MANZANA Y, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$153,306.25. FIRMADO EN FECHA 10/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

5. INICIATIVA: 00461-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO CORCINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,459.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$182,495.00. FIRMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

6. INICIATIVA: 00462-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINICO CABRAL, UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON ÁREA DE 1,007.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.16 MANZANA X, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$125,876.25. FIRMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

7. INICIATIVA: 00463-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVANGELINA FELIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,166.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.14 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$145,861.25. FIRMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

8. INICIATIVA: 00486-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA ZORAIDA DE LOS MILAGROS VARGAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,586.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.2 MANZANA T, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$198,305.00. FIRMADO EN FECHA 26/06/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. INICIATIVA: 00487-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ BOLÍVAR UREÑA ALMANZAR, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,407,61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.13 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$175,951.25. FIRMADO EN FECHA 27/06/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. INICIATIVA: 00464-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL PICHARDO LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,607.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.8 MANZANA B, DE LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$88,394.90. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter el procedimiento para leer las iniciativas de los Contratos de Ventas de Terrenos, desde la Iniciativa No.2299-2015 hasta la Iniciativa No.2302-2015, que están en un mismo informe, para luego aprobarlo juntos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.

11. INICIATIVA: 02299-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELADIO MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 536.30 TAREAS NACIONALES,

EQUIVALENTES A 337,262.44 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5, 059,990.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/06/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02299-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

12. INICIATIVA: 02300-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELAMS S.R.L, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ELADIO MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 73,879.40 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, SECCIÓN SAN ANDRÉS, LUGAR BOCA CHICA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$44, 999,942.54. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/08/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN**

AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02300-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

13. INICIATIVA: 02301-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CARLOW CONSULTANCE CORP, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR ELADIO MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 536.30 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 337,262.44 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5, 059,990.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/06/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02301-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

14. INICIATIVA: 02302-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA ELAMS S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR ELADIO MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 391.10 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 245,939.69 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,690,028.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/06/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02302-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

15. INICIATIVA: 02303-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA OLVEM CORPORATION S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR ELADIO MARTÍNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 536.30 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 337,262.44 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5,059,990.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/06/2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 5/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02303-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidenta, honorables senadoras, senadores. En vista de que hay aquí varias empresas, de un compañero que fue precandidato a Alcalde de Santo Domingo Este, yo le planteo a la comisión que investiguemos más profundamente estos casos, a los fines de que se pueda luego, aprobar sin ningún tipo de cuestionamiento.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Senador Euclides, en el informe que rendimos se solicitó al CEA, todo lo requirente a lo que usted

dice, y los llamamos acá y vinieron y nos mandaron informes de todos los terrenos que se están discutiendo ahora, de las iniciativas, y entonces, nos acogimos a eso, a lo que ellos nos plantearon, ya ellos vinieron por aquí y rindieron informe, y ahí está todo el informe de las recomendaciones que ellos hicieron. Excúseme, eso tiene casi dos años más o menos.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: nosotros estamos prácticamente en un proceso electoral, un precandidato que se vea en cuatro o cinco empresas, yo creo que, nosotros, debemos tomarnos un compás de espera, investigar profundamente esto, para luego tomar una decisión que no se vea que estamos favoreciendo a un compañero del partido; él tiene todo su derecho, lo tiene, pero yo entiendo, que nosotros debemos tener cierta delicadeza.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Eso tiene un tiempo aquí, más de dos años aquí.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Informarle al compañero Euclides Rafael Sánchez Tavárez, como parte de la comisión también, ese contrato tiene más de seis meses en espera, han venido del CEA, se le ha dado tanta vuelta y tanto tiempo en espera, es un empresario que tiene derecho también, es mi opinión.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidenta, éste es un tema delicado, en varias ocasiones hemos intervenido, a los fines de evitar lo que, precisamente, el Senador Tommy Alberto Galán decía hace un momento; yo lo que quiero hacer es una sugerencia, y la sugerencia es, que la Comisión de Contratos, cada vez que se aborde el tema en una comunidad, de venta de terrenos, por ejemplo, el caso San Cristóbal, que se tome la molestia de invitar al Senador de San Cristóbal, o al Senador, digamos de Neiba, o de San Juan, de donde sea, para que tome conocimiento, y pueda opinar sobre eso; porque, a mí me ha llamado la atención en muchas sesiones, el tema éste, de Najayo, de San Cristóbal, incluso, lo he dicho por aquí, que eso, como hay que investigarlo más,

porque yo sé de dónde viene el problema ese de Najayo, San Cristóbal y desde cuando se hizo la división de Bienes Nacionales. Entonces, yo siento, que lo conveniente es, y es una sugerencia a la Comisión de Contratos, que cada vez que se vaya a estudiar un expediente, un contrato de terrenos, correspondiente a determinada comunidad, si no es mucho pedir, que por lo menos inviten al Senador de esa comunidad, para que pueda tomar conocimiento u opinar, para que cuando venga el contrato aquí, podamos votar sin ninguna dificultad, porque, a veces, a uno le dá trabajo para levantar la mano para votar por este tipo de resoluciones o de contratos. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Después de la lectura del informe de la Comisión de Contratos, ha solicitado el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, que a la misma se le dé un tiempo para profundizar más en la investigación del tema, planteado por el Senador Presidente de la Comisión de Contratos. ¿Senador Presidente, mantiene la posición de que sea conocido en el día de hoy?

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Sí, lo puede aprobar.

SENADORA PRESIDENTA: Pues, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación de las Iniciativas 2299-2015 hasta la Iniciativa No.2303-2015, que acaban de ser leídas con su informe. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

[1. INICIATIVA: 02608-2016-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CASABE (CODOCASABE). **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES).** **DEPOSITADA EL 07/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Presidenta, solicito que sea liberado de lectura ese proyecto, ya que se ha leído en otras ocasiones, que ha perimido, se ha debatido bastante.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita que el Proyecto de Ley que Crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE), sea liberado de lectura, ya que perimió en la Cámara de Diputados y fue conocido ampliamente en el Senado de la República. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos la aprobación de la Iniciativa 2608-2016, en Primera Lectura. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

[2. INICIATIVA: 02609-2016-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES).** **DEPOSITADA EL 07/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE**

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Presidenta, solicito que se le dé el mismo trato a esa iniciativa, ya que también perimió y ha sido leída en otras ocasiones y debatida.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que la Iniciativa 2609-2016, sea liberada de lectura por las razones expresadas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura el Proyecto de Ley que Declara la Provincia Santiago Rodríguez, Provincia Ecoturística.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02610-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LOS MINISTERIOS DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE Y QUE DECLARA DE EMERGENCIA EL REACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SAN RAFAEL Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONISTA DE ESTA CUENCA HIDROGRÁFICA, SEVERAMENTE AFECTADOS POR LOS DESBORDAMIENTOS OCASIONADOS POR LAS ÚLTIMAS LLUVIAS CAÍDAS SOBRE LA PROVINCIA BARAHONA.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Creo que fue leída por el proponente; que sea liberada de trámites, porque ya terminó de leerla.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita que la Iniciativa 2610-2016, en vista que fue leída y comentada por el Senador proponente Edis Mateo Vásquez y liberada de todo trámite, por esas razones, sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2610-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL (24)

- **CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA**
- **FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE**
- **AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA**
- **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**
- **FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**
- **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

- RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
- TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
- MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
- CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
- EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
- JUAN OLANDO MERCEDES SENA
- FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
- REINALDO PARED PÉREZ
- MANUEL ANTONIO PAULA
- PRIM PUJALS NOLASCO
- AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
- ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
- EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
- JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
- JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
- JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
- FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
- ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

- DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
- HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
- AMABLE ARISTY CASTRO
- LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
- ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
- YVONNE CHAHÍN SASSO
- WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

- CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se

convoca al Senado de la República para el día miércoles, 15 de junio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 6:31 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO V.
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE PICHARDO
Taquígrafa-Parlamentaria.